

LA ÚLTIMA HORA

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO

Año XXV.—Número 8398.

Número suelto 5 céntimos.

SUSCRIPCIÓN: Un mes, 1'25 ptas. en toda España
Extranjero, 2'25 ptas.

Palma, Miércoles 20 de Marzo de 1918.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Bartolomé, 32.—Teléfono n.º 8

Nuestros colaboradores

MADRID

Comentarios políticos

La fuerza de la razón

Las Juntas de defensa civiles que nacieron por el ejemplo de las militares, vienen actuando estos días, agitando en pro de sus justas y legítimas aspiraciones. Reuniones secretas y públicas, gestiones respetuosas realizadas directamente cerca del Presidente del Consejo y del ministro y director general del ramo, se han celebrado sin alarmas, aparatos ni amenazas bélicas. Los militares consiguieron su objeto, logrando por decreto la implantación de las reformas que a su bienestar tanto interesaban. En cambio sobre las Juntas civiles va a caer todo el peso rigorista de la ley. Porque ya sabrán ustedes que hay un Decreto disolviendo los cuerpos de Correos y Telégrafos, y se piensa en militarizar el servicio una vez que ha sido detenido el Presidente de la Junta de Correos. No hemos de comentar el hecho sino en el aspecto interesantísimo y fundamental de la moral política. Porque no hay moralista por muchas que sean sus tragaderas que considere legítimo un acto cuando lo realiza don Pedro y que estime ese mismo acto punible y digno de escarmiento cuando es realizado por Juan.

La apertura de las Cortes El Mensaje de la Corona

OTRA VEZ CRISIS

El Mensaje

Madrid 18.—La sesión de las Cortes se ha celebrado con el ceremonial de costumbre. El salón de sesiones de la Alta Cámara estaba lleno de diputados y senadores, viéndose en las tribunas muchas señoras. Primero llegaron los infantes y después los Reyes, que al entrar en el salón fueron saludados con aplausos, lo mismo que al retirarse. El Rey se dirigió a su trono, hallándose todos los concurrentes de pie. El presidente del Consejo entregó al Rey el Mensaje, diciendo: —S. M. el Rey me encarga que declare abiertas las Cortes. El Rey dijo: Sentado. Seguidamente procedió a la lectura del Mensaje que está concebido en los siguientes términos: Señores Senadores y Diputados: Al inaugurar vuestras sesiones y expresar mi deseo de que sea fructífera la labor que realicéis, me es grato comenzar diciéndoos que son por fortuna cordialísimas las relaciones de España con el Santo Pontífice y con todos los pueblos del mundo, así neutrales como beligerantes apreciando estos últimos la misión de España desde el comienzo de la guerra para minorar en lo posible los dolores y sufrimientos de los contendientes y reconocen la lealtad de nuestra política de neutralidad, en cuya prosecución ha de afirmar el Gobierno. Exentos, pues, de recelos, pero inspirados en los ejemplos de todas las naciones, aún las más pacíficas, se han llevado al máximo respecto las fuerzas militares; que es la política que se ha preocupado y se preocupa de fortalecer en todos los órdenes los institutos armados de mar y tierra, acometiendo desde luego las primeras mejoras urgentes fijadas como necesarias por una realidad que fuera ficción desconocer y por aspiraciones nacionales reflejadas tiempo ha en votos del Parlamento y programas de Gobierno. Adoptadas por transacciones de opinión que siempre fué escudo de acto de Gobierno, esas primeras medidas de las que el Gobierno piensa daros inmediata cuenta, aguardando vuestras deliberaciones, someterá a estas, en demanda de solución plena y decisiva para el problema de tal magnitud, el plan completo de iniciativas y medios cuyo pensamiento inicial, aunque orgánico, está trazado. Por un ferviente deseo de que la paz exterior que disfrutamos se complete con la paz íntima de los espíritus y realizando aspiraciones de opinión, desde el primer momento recogidas se os propondrá una plena amnistía por delitos políticos y sociales que borre el recuerdo de pasadas discordias. Expuestos los primeros asuntos que a vuestra deliberación se someterán por mi Gobierno es necesario pensar en el conjunto de una labor fecunda y útil, señalada por el deber a estas Cortes y por encima de las incertidumbres y vicisitudes de la vida pública. La justicia social, cuyo progreso se va afirmando más cada día, nos aconseja, con noble y sintética inversión de la fortuna pública, mejorar la situación de las clases más infortunadas, adelantando hasta donde sea posible en las instituciones de auxilio y previsión. Una política sanitaria cuya continuación es indispensable ha de hacer efectivo y protegido el primero de los derechos, o sea el de la vida. Las instituciones de educación e instrucción reclaman con urgente necesidad, que no excluye otra, el aumento y decoro de los locales para escuelas y la transformación y

Bueno andaría todo si ese criterio de dar la razón al que puede pagar y quitársela al que se cree indefenso prevaleciera y se fortificase en nuestras costumbres políticas y sociales. ¿Qué rectitud de principios ni qué estereotipaciones puede alegar un gobierno que consintiese tamaño atropello contra un cuerpo de funcionarios del Estado que dicho sea por ser justo, es modelo de laboriosidad y honradez? ¿Quiénes son esos señores Ministros que se atreven a acordar por derecho la implantación oficial de la injusticia? ¿No son tan dignos de ser escuchados en sus peticiones de vida (que vivir es lo que piden ya que la situación es insostenible por el encarecimiento de todo) y admitidos en aquella medida que exige la razón y que apoyaría el presidente? Estamos seguros de saber en que cerebro ministerial ha podido cuajar tal acto de dictadura. Pero debe saber ese consejero del Rey y los que con él comparten las responsabilidades de los actos de gobierno, que todas las personas honradas, todos los hombres de buena fe, no ya los izquierdistas como ahora se llaman, sino los más conservadores y retrógrados han sentido al tener noticia de lo hecho una gran sacudida de indignación y de asco. Ese mismo sentimiento de repulsión que nos inspira el chulo que huye ante un hombre y pega a una mujer, que se humilla ante el fuerte y sacude latigazos sobre las espaldas del que cree débil y enfermizo.

Máximo Gim.

atribuciones y no se verían libres de amenaza, ni dignificadas, por las exigencias y coacciones de los administradores. También se os propondrán soluciones prácticas para el problema del crédito de los pequeños municipios. Con esto, y confiando a los tribunales, cuya organización y funcionamiento han de ser objeto de reformas legislativas inmediatas, el amparo del derecho que puedan desconocer el error o apasionamiento local, tendrá resolución una tendencia que en sus líneas esenciales hace coincidir a la distintas manifestaciones de la opinión española. Termina diciendo que espera del patriotismo de todos que se dé solución a los problemas magnos que nos ha creado las repercusiones de la guerra, a fin de que España esté preparada para después de la paz y sea grande y próspera. Al terminar fué aplaudido. Los Reyes se retiraron de la Cámara con el mismo ceremonial con que habían ido a ella.

El Gobierno contra las Juntas de defensa civiles La Militarización de Correos y Telégrafos

Consejo de Ministros

Madrid 18.—En el Consejo de Ministros celebrado anoche el señor Lacierva sometió a la deliberación de sus compañeros la situación actual y las disposiciones adoptadas en lo referente a Comunicaciones. Todos los ministros demostraron absoluta unanimidad en la apreciación de las circunstancias. La actitud del Gobierno es mantener a todo trance la disciplina social.

Movilización

Madrid 18.—Después del Consejo de ministros y despacho con el Rey, el señor Lacierva se trasladó ayer al ministerio, donde le esperaban, para recibir instrucciones, el Subsecretario y los generales y jefes de sección. Hay movilizadas hoy para prestar servicio todos los automóviles militares. Por el ministro de la Guerra se transmitieron órdenes a los capitanes generales para que se encarguen de los servicios de Correos y Telégrafos. Se han publicado las siguientes disposiciones: Real orden circular disponiendo que todos los funcionarios pertenecientes al cuerpo de Correos que no hayan prestado juramento y suscrito el documento comprometiéndose a disolver las denominadas Juntas de Defensa queden desde esta fecha separados del servicio y privados de sus haberes. Real orden disponiendo que el servicio de comunicaciones y reparto de correspondencia realizado por el personal del ejército, se considere como de armas siempre que los individuos que lo prestan usen uniforme y lleven cualquier arma reglamentaria.

Nombramientos

Madrid 18.—En el ministerio de la Guerra han facilitado una nota en la que se dice que son muchas las personas de todas las clases sociales que se ofrecen para que se utilicen sus servicios en la forma que se estime oportuna. Se han ofrecido muchos jefes y oficiales retirados, y se reciben numerosas adhesiones de provincias. También han facilitado en dicho ministerio una nota en la que se da cuenta de las siguientes disposiciones: Nombrando al general de brigada don Francisco Fernández Llanas para que desempeñe provisionalmente y en comisión el cargo de inspector general de Comunicaciones, a las inmediatas órdenes del director general. Nombrando al coronel de ingenieros don Francisco Jiménez subdirector de Telégrafos, en comisión. Idem al coronel de Estado Mayor don Juan Hans Cantos, para que desempeñe provisionalmente el cargo de subdirector de Correos.

Sin novedad

Madrid 19.—Ninguna novedad saliente se registró ayer en el conflicto de Correos y Telégrafos.

Continúa la Central sometida a la jurisdicción militar, y los servicios corren a cargo de militares y de empleados recientemente movilizadas con motivo del planteamiento del conflicto.

En los trenes han salido los ambulantes acompañados de dos soldados.

Entrega de servicios

Madrid 19.—Ayer tarde se hizo entrega de los servicios de telégrafos al teniente coronel señor Soriano, quien pronunció un discurso lamentando que las circunstancias le obligasen a hacerlo. Le contestó el jefe del centro haciendo un caluroso elogio del ejército.

Prieto y Lacierva

Madrid 19.—A las doce y cuarto llegó el señor García Prieto al ministerio de la Guerra, conferenciando con el señor Lacierva más de una hora. Los periodistas que acuden al ministerio a hacer información, trataron de inquirir noticias relacionadas con el momento actual, pero el ministro se negó a recibirles; man-

El Gobierno en crisis

Madrid 19

Ha celebrado sesión el Congreso, presidiéndola el señor Aura Boronat, actuando de secretarios los señores Paz, Merino, Pidal y Amós. Se procedió a la elección de presidente, siendo elegido el señor Villanueva. Además han sido elegidos vicepresidentes los señores Aura Boronat, Sagasta (D. Bernardino), Armiñán y conde de los Andes y para secretarios los señores Barroso, marqués de Villabragima, conde de Peña Ramiro y Fernández y Villaverde. En seguida que el señor Villanueva tomó posesión, dirigió frases de agradecimiento por la distinción de que había sido objeto. Terminado el discurso, el ministro de Fomento declaró que el Gobierno, ante los sucesos ocurridos, planteaba la crisis. En vista de lo cual, el Presidente levantó la sesión.

El subsecretario Sr. Rosado anunció que el Gobierno quería que el aumento de los sueldos fuese a contar del momento en que se reanudara el trabajo. A esto se negó el presidente de la Junta diciendo que los empleados quieren mejoras porque las circunstancias les hacen imposible la vida en las actuales condiciones pero no quieren precipitaciones. Ellos presentarán un plan de las plantillas que seguramente parecerá bien al Gobierno. Les bastará con que se apruebe ese plan. La Junta se llamará en lo sucesivo de protección y honor.

Los Bancos

La casi total incomunicación postal y telegráfica está ocasionando grandísimos perjuicios a los Bancos. De prolongarse la situación, éstos se verán obligados a adoptar medidas que pongan a salvo su responsabilidad para con los clientes y sus intereses. En la Sucursal del Banco de España, donde ayer no se recibió ni una sola carta ni un telegrama, se advirtió al público que el Establecimiento no podía responder, y por tanto declinaba toda responsabilidad, de que las letras sobre otras plazas, presentadas a descuento; los giros y los avisos de cuenta corriente llegarán a su destino dentro de los plazos debidos.

Comentarios

Madrid 19.—Durante todo el día el tema de las conversaciones ha sido el conflicto de Correos y Telégrafos. No se habla de otra cosa que de la fórmula de arreglo del conflicto, que desde ayer corre de boca en boca. El Gobierno está decidido a acabar con el actual estado de cosas, que tan graves perjuicios causa a todas las clases sociales. Parece que el único que se opone al arreglo, es el señor Lacierva que quiere a todo trance que los empleados se rindan sin condiciones. El nuevo conflicto planteado por esta intranquilidad del señor Lacierva. (Interviene la censura, impidiéndonos conocer el resto de la noticia.) De la conferencia que ayer celebraron las Junta de Defensa de Correos, Telégrafos y Hacienda, con el Presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación, salieron las Juntas muy bien impresionadas, creyendo que el conflicto quedará solucionado tal vez hoy mismo. Al conocerse el resultado de la entrevista, se desbordó el entusiasmo entre los de Correos y Telégrafos. Esta mañana se mostraba sorprendido el señor Lacierva de estas referencias de que se hacen eco los periódicos. No tenía el ministro la menor noticia de que hubiera estas corrientes de armonía. Las negociaciones para el arreglo del conflicto continúan, a pesar de no haberse enterado el Sr. Lacierva. Se sabe que la fórmula de arreglo ha sido aceptada en principio por las Juntas y el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Los militares prestarán servicios en Correos y Telégrafos

La Gaceta publica la siguiente Real Orden:

- 1.º Se considerará constituida en cada provincia, para el régimen de disciplina, una agrupación y que preste todos los servicios de Correos, y otra que sirva el de Telégrafos.
- 2.º Los capitanes generales destinarán con urgencia, en cada región o distrito, un jefe o capitán con el número de oficiales y clases necesarias para cada una de dichas unidades, de personal y zonas de reclutamiento, quienes, con las instrucciones que reciban de dichas autoridades, se encargarán de notificar a cada uno de los centros y dependencias los que deban ser movilizadas, junto con las obligaciones militares y uniformes, vigilando que no se separen de sus puestos, valiéndose de la guardia civil para entenderse con los que se hallen en puntos donde no haya autoridad militar. El personal citado disfrutará de la indemnización y plus reglamentario cuando hayan de abandonar su residencia.
- 3.º Las prendas de vestuario, que serán sólo las indispensables, se facilitarán por los Cuerpos de la guarnición más próximos.
- 4.º Los que residan en Marruecos se registrarán por las mismas reglas, formando una sola unidad por cada Comandancia general.

Compañía del Ferrocarril DE SOLLER

Servicio de trenes extraordinarios

Además del servicio recientemente establecido a partir del día 11 actual empezará a regir el siguiente servicio extraordinario: Todos los lunes, martes, miércoles y viernes, saldrá un tren extraordinario de Palma a las diez, y otro de Sóller a las 13'15. Sóller 3 Marzo de 1918.—Por el Ferrocarril de Sóller.—El Director-Gerente.—J. Estades.

Subasta voluntaria

El día 26 del corriente en el despacho del notario de esta ciudad D Mateo Jaime (calle de Casa España 16 entresuelo) a las once, se venderá en pública subasta el predio La Bastida, del término de San Juan, con arreglo al pliego de condiciones, que obra en dicha Notaría. Palma 13 de Marzo de 1918.

